



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-3 PERFIL PRÁCTICAS DOCENTES

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: <u>HUMANIDADES Y LENGUA</u> <u>CASTELLANA</u> en sesión del día martes 10 de julio acta <u>015</u> estudio y aprobó realizar una convocatoria para un profesor hora cátedra, para el periodo 2012-3, en el área de <u>PRÁCTICAS DOCENTES</u> con las siguientes características:

ASIGNATURA S	Asignaturas: 1. Práctica docente I. (En la jornada de la tarde)			
AREA DEL CONOCIMIENTO	Comunicación			
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, FILOLOGÍA, IDIOMAS O ÁREAS AFINES. Título de postgrado: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, LINGÜÍSTICA, COMUNICACIÓN- EDUCACIÓN O ÁREAS AFINES. • Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en comunicación. • Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con el área del concurso.			
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales			
FECHA DEL CONCURSO	Recepción hojas de vida: agosto 21, 22 y 23 de agosto hasta las 5:00 pm Estudio de hojas de vida: agosto 24 y entrevista seleccionados: 27de agosto			
LUGAR DE RECEPCIÓN DE	Proyecto Curricular L.E.B.E.			
DOCUMENTOS	Humanidades y Lengua Castellana			

	Universidad Distrital, Carrera 3 A No
	26 Aa-48. Sede Mac A. 4to nivel.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES
	ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día
	27 de agosto de 2012 en la página
	Web de la Universidad Distrital
	Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	Х		25 puntos
Títulos de postgrado	Χ		25 puntos
Experiencia docente y profesional	Х		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones¹ concluidas y en curso	Х		5 puntos
Entrevista	Х		25 puntos

Presidente del Consejo Curricular	Secretario	

¹ La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).